

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y REVISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-MIDAGRI-AGRORUR-2

ADQUISICION DE SEMILLA DE BRACHIARIA CLASE NO CERTIFICADA PARA LA ACTIVIDAD 5006064 "ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PARA ADOPCION DE PAQUETES TECNOLOGICOS DEL PP0121"

En Jesús María, a los 23 días del mes de setiembre del año 2024, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Sub Unidad de Abastecimiento- del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KATHERINE ELIZABETH ALOR NEYRA	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	DANTE FLORES MOGOLLON	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO QUISPE HUACHACA	Titular	X
		Suplente	

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10239231051	 
2	Proveedor con RUC	10423161073	CUTIPA CURASI VICTOR	18/09/2024	Válido		18/09/2024	10423161073	 
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10442420934	 
4	Proveedor con RUC	17165864719	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	13/09/2024	Válido		13/09/2024	17165864719	 
5	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20609931311	 

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	BRACHIARIA (BRACHIARIA HIBRIDA) CULTIVAR MAVUNO, CLASE NO CERTIFICADA			
10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	20/09/2024	13:07:07	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Asimismo el colegiado verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Por lo expuesto según el detalle del Cuadro N° 01 “Admisibilidad de las ofertas”:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM 1: BRACHIARIA (BRACHIARIA HIBRIDA) CULTIVAR MAVUNO, CLASE NO CERTIFICADA

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	P1
		TURRIARTE BONNET ABEL AURELIO
Documentación de presentación obligatoria		ITEM 1: BRACHIARIA (BRACHIARIA HIBRIDA) CULTIVAR MAVUNO, CLASE NO CERTIFICADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas recibidas, se procedió con la evaluación a fin de determinar el orden de prelación que se detalla **Cuadro de “Evaluación de ofertas”**.

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				MONTO OFERTADO	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos		
1	BRACHIARIA (BRACHIARIA HIBRIDA) CULTIVAR MAVUNO, CLASE NO CERTIFICADA	KG	TURRIARTE BONNETT ABEL AURELIO	S/682,200.00	100.00	100.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Este colegiado realiza la calificación, de todos los ítems del cual se detalla en el siguiente **Cuadro: “Calificación de las Ofertas”**

CALIFICACION DE OFERTAS		P1
CALIFICACIÓN		TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO
	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ITEM 1
	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ITEM 1
	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	
1	<p>Requisitos:</p> <p>Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49 del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG, respectivamente.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de Certificado de Registro de Productor de Semillas o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, emitido por la Autoridad de Semillas.</p>	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de semillas de pastos cultivados.</p>	CUMPLE
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADO

De la revisión del contenido de su experiencia del postor en la especialidad, solo se ha considerado 5 experiencias presentadas las mismas que acreditan el monto de S/ 810,620.00, cumpliendo lo requerido en la Experiencia del Postor en la Especialidad de los Requisitos de Calificación, sin embargo es de cumplimiento informar al postor que es responsabilidad del postor ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por lo expuesto el comité de selección acuerda lo siguiente:

1. Otorgar la buena pro al postor de acuerdo al siguiente detalle

ITEM	POSTOR CALIFICADO	MONTO OFERTADO S/
1	TURRIARTE BONNETT ABEL AURELIO	682,200.00

2. Someter a fiscalización posterior la documentación presentada por el postor adjudicado de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Publicar los actuados en el portal del SEACE

	
KATHERINE ELIZABETH ALOR NEYRA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
DANTE FLORES MOGOLLON PRIMER MIEMBRO	LUIS ALBERTO QUISPE HUACHACA SEGUNDO MIEMBRO